

4/11/2020

Correo: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogota - Bogota D.C. - Outlook

18

SOLICITUD DE PIEZAS PROCESALES ///// PROCESO 2018 - 00413

Solidez Juridica <solidezjuridica@hotmail.com>

Mié 4/11/2020 1:16 PM

Para: Solidez Juridica <solidezjuridica@hotmail.com>; Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogota - Bogota D.C. <j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

PROCESO: 2018 - 413

DEMANDANTE: ALIMENTOS NUTRIÓN

DEMANDADO: TROMEQ

URIEL RICARDO HUERTAS GONZALEZ, apoderado de la parte pasiva, teniendo en cuenta la providencia de fecha 30 de octubre de 2020, y en aras de que se está corriendo traslado de la liquidación de crédito aportada por la parte actora, solicito de la manera más atenta y respetuosa me sean enviadas por este medio las siguientes piezas procesales;

Memorial militante a folio 40 a 42

Liquidación aportada por la parte actora el día 13 de enero de 2020 - folio 36

Liquidación aportada por la parte demandada el día 16 de enero de 2020

Providencia de fecha 25 de febrero de 2020

Por favor informar del recibido de este correo y su petición.

SOLIDEZ JURÍDICA ABOGADOS

COMPROMETIDOS CON USTED.

Asesorías 24/7 en cualquier parte del país.

Cra 6 No. 10 - 42 Ofc. 222

Tel: 313 390 87 70 - 313 358 45 09

E- mail: solidezjuridica@hotmail.com

solidezjuridicaabogados@gmail.com

<https://www.facebook.com/solidezjuridicaabogados>

<https://twitter.com/solidezabogados>

<http://solidezjuridica.wix.com/abogados>

De: Solidez Juridica <solidezjuridica@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 14 de octubre de 2020 2:40 p. m.

Para: Rosa Riveros <financieratromec@incampi.com>; Camilo Pinilla <cpinilla@indexidelperu.com>; Solidez Juridica <solidezjuridica@hotmail.com>

Asunto: RV: IMPULSO PROCESAL //// PROCESO 2018 - 00413

SOLIDEZ JURÍDICA ABOGADOS

Comprometidos con USTED.

Asesorías 24/7 en cualquier parte del país.

Cra 6 No. 10 - 42 Ofc. 216

Tel: 313 390 87 70 - 313 358 45 09

E- mail: solidezjuridica@hotmail.com

solidezjuridicaabogados@gmail.com

<https://www.facebook.com/solidezjuridicaabogados>

<https://twitter.com/solidezabogados>

<http://solidezjuridica.wix.com/abogados>

 [1468375880177](tel:1468375880177) Solidez

De: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogota - Bogota D.C. <j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 14 de octubre de 2020 1:47 p. m.

4/11/2020

Correo: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogota - Bogota D.C. - Outlook

Para: Solidez Juridica <solidezjuridica@hotmail.com>

Asunto: RE: IMPULSO PROCESAL //// PROCESO 2018 - 00413

cordial saludo,

Asunto: Acuso recibido anterior comunicación

Atentamente

CAROL ALICIA HERRERA HERNANDEZ

Escribiente

JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Cll 11 # 9-28/30 piso 5 Edificio Virrey Solis Torre Sur - Teléfono: 2838663

Indicamos que atendiendo la atención virtual de los despachos judiciales como también la recepción de solicitudes enviados a este CORREO INSTITUCIONAL por los apoderados y partes dentro de los procesos de este Juzgado SE TRAMITARAN UNICAMENTE en el horario judicial que es de lunes a viernes de 8 de la mañana a 5 de la tarde, con una hora de almuerzo que va de 1 a 2 de la tarde, por lo anterior absténgase de remitir memoriales fuera del horario establecido, al respecto deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 109 del Código General del Proceso, esto es "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término."

De: Solidez Juridica <solidezjuridica@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 14 de octubre de 2020 1:59 p. m.

Para: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogota - Bogota D.C. <j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Solidez Juridica <solidezjuridica@hotmail.com>; Rosa Riveros <financieratromec@incampi.com>; Camilo Pinilla <cpinilla@indexidelperu.com>

Asunto: IMPULSO PROCESAL //// PROCESO 2018 - 00413

Señores juzgado buenas tardes;

URIEL RICARDO HUERTAS GONZALEZ, identificado con el número de cedula 1.022.327.796 apoderado de la parte demandada dentro del proceso **2018 - 00413** en donde la parte demandante es ALIMENTOS NUTRIÓN y la pasiva es TROMEC, por medio del presente solicito a ustedes;

Se sirvan dar trámite e impulso procesal al expediente de la referencia, toda vez que desde el día 10 de agosto entró al despacho y a la fecha no ha tenido actuación alguna.

Se que la crisis vivida en el país afecta el trámite procesal de los expedientes, pero ruego a ustedes tener en cuenta mi petición.

Informar del recibido del presente correo.

SOLIDEZ JURÍDICA ABOGADOS

Comprometidos con USTED

Asesorías 24/7 en cualquier parte del país.

Cra 6 No. 10 - 42 Ofc. 222

Tel: 313 390 87 70 - 313 358 45 09

E- mail: solidezjuridica@hotmail.com

solidezjuridicaabogados@gmail.com

<https://www.facebook.com/solidezjuridicaabogados>

<https://twitter.com/solidezabogados>

<http://solidezjuridica.wix.com/abogados>

 [1468375880177_Solidez](https://www.facebook.com/solidezjuridicaabogados)

De: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogota - Bogota D.C. <j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 1 de octubre de 2020 8:17 a. m.

Para: Solidez Jurídica <solidezjuridica@hotmail.com>

Asunto: RE: IMPULSO PROCESAL

Saludos,

ACUSO RECIBIDO DE LA ANTERIOR COMUNICACIÓN

Así mismo, indicamos que atendiendo lo establecido en el **Acuerdo CSJBTA20-60 de junio 16 de 2020**, la atención virtual de los despachos judiciales como también la recepción de solicitudes enviados a este **CORREO INSTITUCIONAL** por los apoderados y partes dentro de los procesos de este Juzgado., **SE TRAMITARAN EN DÍAS HÁBILES EN EL HORARIO DE 07:00 A.M. A 06:00 P.M.**

También le informo que deberá atender a las disposiciones del Consejo Superior de la Judicatura, referente a los medios de información para la consulta de procesos como lo son la **Página oficial de la Rama Judicial** <https://www.ramajudicial.gov.co>, el **Correo institucional** y la publicación de **estados electrónicos** en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-24-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Cordialmente,

Emerson Roberto Esquivia Vergara

Citador Grado III

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Teléfono: 2838663

Cll 11 # 9-28/30 piso 5 Edificio Virrey Solis Torre Sur.

De: Solidez Jurídica <solidezjuridica@hotmail.com>

Enviado: jueves, 1 de octubre de 2020 9:32 a. m.

Para: Solidez Jurídica <solidezjuridica@hotmail.com>; Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogota - Bogota D.C. <j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: IMPULSO PROCESAL

9/11/2020

Correo: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogota - Bogota D.C. - Outlook

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN //// PROCESO 2018 - 00413

Solidez Juridica <solidezjuridica@hotmail.com>

Lun 9/11/2020 3:15 PM

Para: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogota - Bogota D.C. <j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Solidez Juridica <solidezjuridica@hotmail.com>

URIEL RICARDO HUERTAS GONZALEZ, identificado con el número de cedula 1.022.327.796 de Bogotá, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandada, por medio del presente y con el debido respeto por ley, informo que **descorro desde ya la liquidación del credito aportada por la parte actora con los mismos argumentos que hiciera el aqui suscrito en el memorial que reposa en el folio 37 del cuaderno principal.** Esto es en el sentido de indicar que la liquidación total de la obligación es de \$ 4.671.826 (cuatro millones seiscientos setenta y un mil ochocientos veintiseis pesos).

Asi mismo, vuelvo y solicito a su señoría fijar costas procesales, elaborar titulo judicial a la parte actora, ordenar su pago y entrega y levantar las medidas cautelares, como tambien la devolución de los dineros restantes retenidos a favor de mi protegido.

Sea el momento oportuno procesal para indicar que el dinero que perseguia la parte actora esta ordenes de su despacho desde septiembre del año 2019, pero la demora en el tramite para ordenar el pago ha perjudicado en gran manera los intereses de la compañía, pues la solictud de levantamiento de medidas cautelares y la terminación del proceso por pago total de la lobligación se acreditó en el momento en que se contesto la demanda (05 de noviembre de 2019).

Ruego a su señoría tener en cuenta el presente memorial.

**SOLIDEZ JURÍDICA ABOGADOS
COMPROMETIDOS CON USTED.**

9/11/2020

Correo: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogota - Bogota D.C. - Outlook

Asesorías 24/7 en cualquier parte del país.

Cra 6 No. 10 - 42 Ofc. 222

Tel: 313 390 87 70 - 313 358 45 09

E- mail: solidezjuridica@hotmail.com

solidezjuridicaabogados@gmail.com

<https://www.facebook.com/solidezjuridicaabogados>

<https://twitter.com/solidezabogados>

<http://solidezjuridica.wix.com/abogados>

De: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogota - Bogota D.C. <j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 4 de noviembre de 2020 10:43 a. m.

Para: Solidez Juridica <solidezjuridica@hotmail.com>

Asunto: RE: SOLICITUD DE PIEZAS PROCESALES //// PROCESO 2018 - 00413

Cordial saludo,

ACUSO RECIBIDO ANTERIOR COMUNICACION - SE AGREGA AL EXPEDIENTE PARA EL TRAMITE QUE CORRESPONDA Y SE ADJUNTAN PIUEZAS PROCESALES SOLICITADAS

Igualmente y como quiera que se mantiene del aforo de servidores judiciales y las restricciones actuales por la Emergencia Nacional ACUERDO CSJBTA20-96 del 02 de octubre de 2020; la atención a usuarios sigue siendo virtual (solo en excepciones se agendará cita) por lo que deberá atender a las disposiciones del Consejo Superior de la Judicatura, referente a los medios de información para la consulta de procesos como lo son la **Página oficial de la Rama Judicial** <https://www.ramajudicial.gov.co>, el **Correo institucional** y la publicación de **estados electrónicos** en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-24-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Atentamente

CAROL ALICIA HERRERA HERNANDEZ

Escribiente

JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Cll 11 # 9-28/30 piso 5 Edificio Virrey Solis Torre Sur - Teléfono: 2838663

Indicamos que atendiendo lo establecido en el Acuerdo CSJBTA20-60 de junio 16 de 2020, la atención virtual de los despachos judiciales como también la recepción de solicitudes enviados a este CORREO INSTITUCIONAL por los apoderados y partes dentro de los procesos de este Juzgado SE TRAMITARÁN ÚNICAMENTE en el horario judicial que es de lunes a viernes de 8 de la mañana a 5 de la tarde, con una hora de almuerzo que va de 1 a 2 de la tarde, por lo anterior absténgase de remitir memoriales fuera del horario establecido, al respecto deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 109 del Código General del Proceso, esto es "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término."

9/11/2020

Correo: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogota - Bogota D.C. - Outlook

SA

De: Solidez Juridica <solidezjuridica@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 4 de noviembre de 2020 1:16 p. m.

Para: Solidez Juridica <solidezjuridica@hotmail.com>; Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogota - Bogota D.C. <j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE PIEZAS PROCESALES //// PROCESO 2018 - 00413

PROCESO: 2018 - 413

DEMANDANTE: ALIMENTOS NUTRIÓN

DEMANDADO: TROMEQ

URIEL RICARDO HUERTAS GONZALEZ, apoderado de la parte pasiva, teniendo en cuenta la providencia de fecha 30 de octubre de 2020, y en aras de que se está corriendo traslado de la liquidación de crédito aportada por la parte actora, solicito de la manera más atenta y respetuosa me sean enviadas por este medio las siguientes piezas procesales;

Memorial militante a folio 40 a 42

Liquidación aportada por la parte actora el día 13 de enero de 2020 - folio 36

Liquidación aportada por la parte demandada el día 16 de enero de 2020

Providencia de fecha 25 de febrero de 2020

Por favor informar del recibido de este correo y su petición.

SOLIDEZ JURÍDICA ABOGADOS COMPROMETIDOS CON USTED.

Asesorías 24/7 en cualquier parte del país.

Cra 6 No. 10 - 42 Ofc. 222

Tel: 313 390 87 70 - 313 358 45 09

E- mail: solidezjuridica@hotmail.com

solidezjuridicaabogados@gmail.com

<https://www.facebook.com/solidezjuridicaabogados>

<https://twitter.com/solidezabogados>

<http://solidezjuridica.wix.com/abogados>

De: Solidez Juridica <solidezjuridica@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 14 de octubre de 2020 2:40 p. m.

Para: Rosa Riveros <financieratromec@incampi.com>; Camilo Pinilla <cpinilla@indexidelperu.com>; Solidez Juridica <solidezjuridica@hotmail.com>

Asunto: RV: IMPULSO PROCESAL //// PROCESO 2018 - 00413

SOLIDEZ JURÍDICA ABOGADOS Comprometidos con USTED.

Asesorías 24/7 en cualquier parte del país.

Cra 6 No. 10 - 42 Ofc. 216

Tel: 313 390 87 70 - 313 358 45 09

E- mail: solidezjuridica@hotmail.com

solidezjuridicaabogados@gmail.com

<https://www.facebook.com/solidezjuridicaabogados>

<https://twitter.com/solidezabogados>

<http://solidezjuridica.wix.com/abogados>

 [1468375880177](tel:1468375880177) Solidez

De: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogota - Bogota D.C. <j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 14 de octubre de 2020 1:47 p. m.

9/11/2020

Correo: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogota - Bogota D.C. - Outlook

Para: Solidez Juridica <solidezjuridica@hotmail.com>

Asunto: RE: IMPULSO PROCESAL //// PROCESO 2018 - 00413

cordial saludo,

Asunto: Acuso recibido anterior comunicación

Atentamente

CAROL ALICIA HERRERA HERNANDEZ

Escribiente

JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Cll 11 # 9-28/30 piso 5 Edificio Virrey Solis Torre Sur - Teléfono: 2838663

Indicamos que atendiendo la atención virtual de los despachos judiciales como también la recepción de solicitudes enviados a este CORREO INSTITUCIONAL por los apoderados y partes dentro de los procesos de este Juzgado SE TRAMITARAN UNICAMENTE en el horario judicial que es de lunes a viernes de 8 de la mañana a 5 de la tarde, con una hora de almuerzo que va de 1 a 2 de la tarde, por lo anterior absténgase de remitir memoriales fuera del horario establecido, al respecto deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 109 del Código General del Proceso, esto es "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término."

De: Solidez Juridica <solidezjuridica@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 14 de octubre de 2020 1:59 p. m.

Para: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogota - Bogota D.C. <j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Solidez Juridica <solidezjuridica@hotmail.com>; Rosa Riveros <financieratromec@incampi.com>; Camilo Pinilla <cpinilla@indexidelperu.com>

Asunto: IMPULSO PROCESAL //// PROCESO 2018 - 00413

Señores juzgado buenas tardes;

URIEL RICARDO HUERTAS GONZALEZ, identificado con el número de cedula 1.022.327.796 apoderado de la parte demandada dentro del proceso **2018 - 00413** en donde la parte demandante es ALIMENTOS NUTRIÓN y la pasiva es TROMEC, por medio del presente solicito a ustedes;

Se sirvan dar trámite e impulso procesal al expediente de la referencia, toda vez que desde el día 10 de agosto entró al despacho y a la fecha no ha tenido actuación alguna.

Se que la crisis vivida en el país afecta el trámite procesal de los expedientes, pero ruego a ustedes tener en cuenta mi petición.

Informar del recibido del presente correo.

SOLIDEZ JURÍDICA ABOGADOS

Comprometidos con USTED

Asesorías 24/7 en cualquier parte del país.

Cra 6 No. 10 - 42 Ofc. 222

Tel: 313 390 87 70 - 313 358 45 09

E- mail: solidezjuridica@hotmail.com

solidezjuridicaabogados@gmail.com

<https://www.facebook.com/solidezjuridicaabogados>

<https://twitter.com/solidezabogados>

<http://solidezjuridica.wix.com/abogados>

 [1468375880177](tel:1468375880177) Solidez

De: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogota - Bogota D.C. <j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 1 de octubre de 2020 8:17 a. m.

Para: Solidez Juridica <solidezjuridica@hotmail.com>

Asunto: RE: IMPULSO PROCESAL

Saludos,

ACUSO RECIBIDO DE LA ANTERIOR COMUNICACIÓN

Así mismo, indicamos que atendiendo lo establecido en el **Acuerdo CSJBTA20-60 de junio 16 de 2020**, la atención virtual de los despachos judiciales como también la recepción de solicitudes enviados a este **CORREO INSTITUCIONAL** por los apoderados y partes dentro de los procesos de este Juzgado., **SE TRAMITARAN EN DÍAS HÁBILES EN EL HORARIO DE 07:00 A.M. A 06:00 P.M.**

También le informo que deberá atender a las disposiciones del Consejo Superior de la Judicatura, referente a los medios de información para la consulta de procesos como lo son la **Página oficial de la Rama Judicial** <https://www.ramajudicial.gov.co>, el **Correo institucional** y la publicación de **estados electrónicos** en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-24-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Cordialmente,

Emerson Roberto Esquivia Vergara

Citador Grado III

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Teléfono: 2838663

Cll 11 # 9-28/30 piso 5 Edificio Virrey Solis Torre Sur.

De: Solidez Juridica <solidezjuridica@hotmail.com>

Enviado: jueves, 1 de octubre de 2020 9:32 a. m.

Para: Solidez Juridica <solidezjuridica@hotmail.com>; Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogota - Bogota D.C. <j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: IMPULSO PROCESAL

9/11/2020

Correo: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogota - Bogota D.C. - Outlook

Señores juzgado buenos días;

URIEL RICARDO HUERTAS GONZALEZ, identificado con el número de cedula 1.022.327.796 apoderado de la parte demandada dentro del proceso **2018 - 00413** en donde la parte demandante es ALIMENTOS NUTRIÓN y la pasiva es TROMEC, por medio del presente solicito a ustedes;

Se sirvan dar trámite e impulso procesal al expediente de la referencia, toda vez que desde el día 10 de agosto entró al despacho y a la fecha no ha tenido actuación alguna.

Se que la crisis vivida en el país afecta el trámite procesal de los expedientes, pero ruego a ustedes tener en cuenta mi petición.

Informar del recibido del presente correo.

SOLIDEZ JURÍDICA ABOGADOS
Comprometidos con USTED.

Asesorías 24/7 en cualquier parte del país.

Cra 6 No. 10 - 42 Ofc. 222

Tel: 313 390 87 70 - 313 358 45 09

E- mail: solidezjuridica@hotmail.com

solidezjuridicaabogados@gmail.com

<https://www.facebook.com/solidezjuridicaabogados>

<https://twitter.com/solidezabogados>

<http://solidezjuridica.wix.com/abogados>

 [1468375880177](tel:1468375880177) Solidez

De: Solidez Juridica <solidezjuridica@hotmail.com>

Enviado: jueves, 1 de octubre de 2020 7:30 a. m.

Para: Solidez Juridica <solidezjuridica@hotmail.com>; j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co
<j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: IMPULSO PROCESAL

Señores juzgado buenos días;

URIEL RICARDO HUERTAS GONZALEZ, identificado con el número de cedula 1.022.327.796 apoderado de la parte demandada dentro del proceso **2018 - 00413** en donde la parte demandante es ALIMENTOS NUTRIÓN y la pasiva es TROMEC, por medio del presente solicito a ustedes;

9/11/2020

Correo: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogota - Bogota D.C. - Outlook

Se sirvan dar trámite e impulso procesal al expediente de la referencia, toda vez que desde el día 10 de agosto entró al despacho y a la fecha no ha tenido actuación alguna.

Se que la crisis vivida en el país afecta el trámite procesal de los expedientes, pero ruego a ustedes tener en cuenta mi petición.

Informar del recibido del presente correo.

SOLIDEZ JURÍDICA ABOGADOS
Comprometidos con USTED.

Asesorías 24/7 en cualquier parte del país.

Cra 6 No. 10 - 42 Ofc. 222

Tel: 313 390 87 70 - 313 358 45 09

E-mail: solidezjuridica@hotmail.com

solidezjuridicaabogados@gmail.com

<https://www.facebook.com/solidezjuridicaabogados>

<https://twitter.com/solidezabogados>

<http://solidezjuridica.wix.com/abogados>

Traslado. 29/11/2020. de Jo Leguadoei del
Ese'deti.